



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	ACCIÓN DE TUTELA
Accionante	Anglis del Carmen Aponte Arcila
Afectada	Daviangelys Sophia Peraza Aponte
Accionados	Ministerio de Relaciones Exteriores (Grupo Interno de Trabajo de Nacionalidad, Unidad Administrativa Especial Migración Colombia), Registraduría Nacional del Estado Civil (Dirección Nacional del Registro Civil) Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
Vinculados	Ministerio de Salud y Protección Social, Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Ministerio de Educación Nacional, Defensoría del Pueblo
Radicado	05001310502520220025600
Auto	105T
Decisión/Temas	Ordena vincular

Luego de un nuevo estudio de la pretensiones formuladas por la señora Aponte Arcila en la presente acción constitucional, considera el Despacho necesario vincular en calidad de accionados al **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**, a la **DEFENSORÍA DEL PUEBLO**, al **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA** y al **MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**, a quienes se ordena **NOTIFICAR** y se les corre traslado por el término improrrogable **de un (1) día** para que ejerzan su derecho de defensa, pidan y aporten las pruebas que pretendan hacer valer.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ

Correos: usuariosppi@udea.edu.co; notificaciontutelas@registraduria.gov.co; atencionalciudadano@icbf.gov.co;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3º
Medellín-Antioquia

judicial@cancilleria.gov.co; noti.judiciales@migracioncolombia.gov.co; notificacionestutelas@registraduria.gov.co;
notificacionjudicialant@registraduria.gov.co; judiciales@icbf.gov.co; notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co;
juridica@defensoria.gov.co; notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co; notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
**Que el presente auto se notificó por Estados 084 del
17/06/2022**
consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67>
LUISA FERNANDA CARDONA QUINTERO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público
✉ j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
📍 Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia

Firmado Por:

Catalina Rendon Lopez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 25

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1d2ca31366c148ad5402d975aaf5ea9f48108faa25d597d0c52597f38204674**

Documento generado en 16/06/2022 04:50:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>